



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente - Presencial

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

De forma presencial

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D. Jorge Canto López

D. Irenio Vara Gayo

D^a Encarnación Salamanca Fernández

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

D^a Nerea Liqueste Borrego

Partido Popular

De forma presencial

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D^a Lucía Santana López

De forma telemática

D. Alejandro Machado Ruiz

Ciudadanos Arganda

De forma presencial

D^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

De forma telemática

D^a Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

Concejala no adscrita-Presencial

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora General-Presencial

Margarita López Moreno

Ausente-Justificada ausencia

D. Pedro Vicente Majolero López

Secretario General-Presencial

D. José M^a Jiménez Pérez

En la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las once horas del día quince de marzo de dos mil veintidós, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el

Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede del borrador del acta anterior, correspondiente al día 24 de febrero de 2022.

Tercero.- Toma de posesión del cargo de concejala del Partido Socialista Obrero Español de D^a Nerea Liqueste Borrego.

Cuarto.- Aprobación de la ratificación de la inclusión en el orden del día de los tres puntos siguientes a pesar de no existir dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

Quinto.- Aprobación de la operación de endeudamiento con el Fondo de Financiación de las Entidades Locales, según DA 94^a de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Sexto.- Modificación del Plan de Ajuste.

Séptimo.- Dar cuenta de las obligaciones incluidas en el mecanismo de Pago a Proveedores.



Por el Sr. Alcalde-Presidente se justifica la ausencia del Sr. Majolero López por cuestiones personales.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as asistentes (ausente Sr. Majolero López), **aprobar** el carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2022.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as asistentes (ausente Sr. Majolero López), **aprobar** el borrador del acta anterior, correspondiente al día 24 de febrero de 2022.

TERCERO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJALA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE D^a NEREA LIQUETE BORREGO.-

Dada cuenta de la Credencial de Concejala remitida por la Junta Electoral Central de fecha 3 de marzo de 2022, con entrada en este Ayuntamiento el día 4 de marzo de 2022 que dice literalmente:

“ DON MIGUEL COLMENERO MENÉNDEZ DE LUARCA, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designada CONCEJALA del Ayuntamiento de ARGANDA DEL REY (MADRID) DOÑA NEREA LIQUETE BORREGO por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, a las Elecciones Locales de 26 de mayo de 2019, en sustitución, por fallecimiento, de Doña Alicia Amieba Campos.

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de ARGANDA DEL REY (MADRID), expido la presente en Madrid, a 3 de marzo de 2022.”

Tras lo cual el Sr. Alcalde-Presidente pregunta a la Sra. Nerea Liquete Borrego: jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A lo que la Sra. Nerea Liquete Borrego dice que jura.



CUARTO.- APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRES PUNTOS SIGUIENTES A PESAR DE NO EXISTIR DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CORRESPONDIENTE.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y un voto en contra del Grupo Municipal Vox, (ausente Sr. Majolero López) **aprobar** la ratificación de la inclusión en el orden del día de los tres puntos siguientes a pesar de no existir dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES, SEGÚN DA 94ª DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Los Presupuestos Generales del Estado para el 2022 establece en la Disposición adicional nonagésima cuarta, la ampliación de los ámbitos objetivo y subjetivo del Fondo de Financiación a Entidades Locales para atender las obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas Entidades Locales, entre las que se encuentra Arganda del Rey y su Sociedad dependiente Empresa de Servicios Municipales Arganda del Rey, S.A. En concreto se contempla, con carácter excepcional para el 2022, la financiación de la cancelación de las obligaciones de las entidades locales pendientes de pago a 1 de julio del 2021. La aplicación de esta medida es de carácter obligatorio para aquellas Entidades Locales y Sociedades en nuestro caso ESMAR. Los requisitos que han de cumplir las obligaciones pendientes de pago a los proveedores son: Ser vencidas, líquidas y exigibles y no estar sujetas a procedimientos de embargo, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos. Que la recepción, en el registro administrativo de la entidad local, haya tenido lugar antes del 1 de julio de 2021. Que se encuentren contabilizadas en el 2021. Además, las obligaciones pendientes de pago deberán derivar de contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, suministro, servicios, mixtos y los contratos privados de creación e interpretación artística y literaria o los de espectáculos, los contratos en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, los contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles, las subvenciones otorgadas, los conciertos suscritos en materia sanitaria, educativa y de servicios sociales, los Convenios de colaboración, las Encomiendas de gestión, hoy llamados encargos, en las que la entidad encomendada no se encuentre incluida en la definición de Entidad local, las Concesiones administrativas, las Indemnizaciones por expropiaciones reconocidas por resolución judicial firme, o las transferencias de las entidades locales a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales. La Intervención Municipal incluirá en la Plataforma habilitada a este fin, la relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago que reúnan los requisitos, debiendo informar al Pleno de la



corporación local. Los proveedores de las Entidades Locales podrán consultar su inclusión en la relación certificada y aceptar, en su caso, el pago de la deuda en cuantía del principal renunciando a intereses y costas. Igualmente, los proveedores que no consten en la relación certificada podrán solicitar la emisión de un certificado individual de existencia de obligaciones pendientes de pago, que deberá ser emitido por la Intervención. El interventor de la entidad local comunicará al Ministerio de Hacienda y Función Pública, en la plataforma habilitada, toda la información anterior. Esta medida implica la necesidad de elaborar un Plan de Ajuste o modificación si existiera uno anterior, como es el caso de nuestro Ayuntamiento, y deberá presentarse con informe de la Intervención al Pleno de la Corporación para su aprobación. Una vez producido el abono a favor del proveedor, la Entidad de crédito emitirá un documento justificativo para proceder a la extinción de la deuda. El pasado 7 de enero de 2022, la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, publicó Resolución por la que se establecen instrucciones relativas al calendario, actuaciones, contenido de los planes de ajuste, y de su revisión, y de los modelos para utilizar en este procedimiento extraordinario de financiación para la cancelación de obligaciones pendientes de pago de determinadas Entidades Locales. En cumplimiento de esta Resolución, la Intervención Municipal ha incluido las facturas pendientes de pago en la Plataforma habilitada para este fin. También en cumplimiento del Calendario establecido en la Resolución aludida anteriormente, se ha dado respuesta a los Proveedores que han solicitado la inclusión de facturas en el mecanismo, desestimando todas por estar ya abonadas, por estar compensadas o por no tener ninguna constancia de su existencia. Procede ahora lo que hacemos en este Pleno en puntos separados. En esta ocasión es aprobar la Operación de Endeudamiento con el Fondo de Financiación de las Entidades Locales, según la Disposición Adicional nonagésima cuarta de la Ley de Presupuestos del Estado para el 2022. La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada esta misma mañana ha dictaminado favorablemente al acuerdo que ahora proponemos a este Pleno. Por todo lo expuesto solicito el voto favorable al mencionado Dictamen".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" He votado a favor en el punto anterior a pesar de que la Comisión se ha celebrado hace sólo unos minutos, pero con el calendario del Gobierno Central que la propia concejala de Hacienda ha explicado (en la Comisión), pienso que había margen para haber dejado al menos un día para la reflexión de las informaciones que nos han dado antes de celebrar el Pleno. Nos lo preparamos como podemos pero están ya abusando y les pido que dejen de abusar. Igual que están abusando –y ya se lo he dicho en otros Plenos- del lenguaje “contablés” con el que redactan los puntos del orden del día. Me van a decir que es legal, pero la vecindad cuando lo lea no va a saber a qué tipo de plan de ajuste (deuda) se está refiriendo el gobierno. Espero que después de este Pleno lo expliquen pero que muy bien utilizando las redes municipales y los medios de comunicación locales. Hace un mes nos piden aumentar la deuda en 3 millones de euros (M€), relacionada esta deuda con la oscura Área de Centralidad de Arganda del Rey. Hoy nos piden aumentarla en 3M€ más por deuda con la oscura Vertresa. Nos explican en la Comisión de hace unos minutos que es un



mecanismo de ayuda a los Ayuntamientos que tienen deuda que ha sacado el gobierno estatal del PSOE (igual que su día sacó otro fondo el PP), para ayudar a pagar facturas pendientes con proveedores y que admiten facturas hasta junio del año pasado 2021. Y nos dicen que es obligatorio suscribirse porque en caso de que no formalicemos este nuevo Plan de Ajuste, los proveedores van a cobrar igualmente porque el Estado lo deducirá de los ingresos que nos manda anualmente poniendo, incluso, en riesgo las nóminas del personal municipal. Evidentemente yo no quiero poner en riesgo al personal de esta casa. Al final de la Comisión les he hecho una pregunta que se podría resumir en ¿cuántas veces más nos van a convocar para aumentar la deuda de Arganda del Rey? Pregunta que lo que pone en evidencia es la falta de transparencia del gobierno socialista. Y lo voy a demostrar. Les he preguntado cuánta deuda más tienen con Vertresa y cómo piensan pagarla. Se lo he preguntado hace unos minutos en la Comisión. Un gobierno serio debe tener ese dato y un plan para pagarla. No han contestado. En el último Pleno les pregunté cómo iba el nuevo contrato de basura. No contestaron. Podían haberlo hecho y de paso adelantar que sus compañeros del PSOE estatal estaban pensando en un Plan para pagar a las grandes empresas o para blanquear la deuda con proveedores transformándola en deuda financiera. Igual que hizo el PP. Dicen ustedes que ahora hay deuda porque desde que entraron en 2015 han estado pagando deuda pendiente del PP con Vertresa, pero no dicen cuánta con luz y taquígrafos y por escrito. En el Pleno sobre la deuda con Martinsa les recordé la Comisión Gürtel que yo pedí y que hubiera avisado de costes como el del juicio. No hubo voluntad política de que esa Comisión y su reglamento salieran adelante, ni por parte del PP, ni por parte del PSOE. Y en este Pleno les recuerdo otras 2 comisiones de la legislatura en la que ustedes no tenían mayoría absoluta: la de transparencia y la de vigilancia de las contrataciones. Sobre ésta última, en particular, les recuerdo que al principio, cuando tocó reglamentarla yo sugerí que se incluyera someter a esa fiscalización los contratos suscritos en legislaturas anteriores pero que tenían impacto en el presente, así como los contratos suscritos en el agujero negro ESMAR. Ni PP, ni PSOE quisieron ese Reglamento que yo les propuse. Si lo hubiesen aceptado hoy la vecindad de Arganda hubiera sido consciente de la deuda con proveedores que dejaba el PP y que el PSOE silenciaba. Miles de veces les he pedido que consoliden las cuentas con ESMAR, que las desglosen por subconcepto. Ahora Arganda impulsó, de hecho, un proyecto de observatorio municipal de las cuentas que ustedes podían haber continuado, pero no lo hicieron. Como la mía es una oposición tenaz y constructiva les pasé una moción para que sometieran toda la deuda de Arganda, también la heredada del PP a una auditoría ciudadana. Tampoco le gustó esta medida ni al PP, ni al PSOE. Toda esa serie de medidas nos habría librado de sobresaltos como a los que hoy nos someten. Ahora nos plantean que tenemos que aceptar una deuda con Vertresa. Yo ya he dicho muchas veces lo que es: una empresa que gestiona la basura de manera opaca, insostenible y cara. Hoy sabemos que su deuda con Vertresa hasta julio de 2021 era de más de 3M€ (3.225.232M€). No sabemos cuánta deuda hay desde julio hasta este mes de marzo. Sí sabemos que este gobierno deudor ha cedido miles de M2 de terreno municipal para que esa empresa a la que ustedes debían una millonada lave a costa de Arganda su imagen y sus emisiones contaminantes en toda España. Han dejado sin posibilidad de uso agrícola a la vecindad en época de guerras, desastre climáticos, desabastecimientos de mercados y energéticos. Esa generosa cesión durante 50 años de 53.000m2 sin contar siquiera con la opinión del Consejo de



Medio Ambiente tenía que tener una explicación. El tiempo lo pone todo en su lugar. Me gustaría que ustedes contaran todo de una vez, que no tuviéramos que ir atando cabos "de a poquito" y con comisiones organizadas minutos antes del Pleno. Pues sepan que su gestión está empezando a resultar como la de Vertresa: opaca, sin margen para trabajar proyectos relacionados con la verdadera sostenibilidad, y cara".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En primer lugar, darle la bienvenida a Nerea Liqueste y desearle que su paso sea lo más fructífero posible. Señora Sabugo, estamos marzo 2022, las facturas adheridas al plan de financiación del Fondo de Entidades Locales, datan desde noviembre 2020 a junio 2021 ambos inclusive. Según el convenio suscrito con la sociedad Vertresa, las facturas se abonarían a seis meses vencidos. Todas ellas están vencidas, Nadie entendería que teniendo en cuenta la no celebración de fiesta durante los años 2020 y 2021 al día de hoy tengamos que endeudar al municipio de Arganda del Rey en otros 3.225.232.40, que sumados al anterior endeudamiento por la plusvalía de Martinsa Fadesa, con otros 3.232.443,57 Hace un total de casi 6.5 millones de euros. Resumiendo, no tenemos fiestas durante dos años, no tenemos obras de una infraestructura importante que se estén realizando en el municipio en estos momentos y por lo que estamos viendo tampoco estamos atendiendo los pagos a proveedores. Sr. Alcalde, hay muchas cosas que requieren una explicación y esta es una de ellas, debe explicar a los argandeños dónde utiliza el dinero recaudado por los impuestos. También nos llama la atención la poca información de la Intervención sobre la contabilidad de la sociedad ESMAR, cuando entendemos que es de su obligación. Exigimos su fiscalización por parte de la Intervención y que se proporcionen los medios necesarios para llevar a cabo el control de la sociedad ESMAR. Nuestro voto será en contra".

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde Ciudadanos queremos dar la bienvenida a la nueva concejala del PSOE, doña Nerea Liqueste, a quien deseamos suerte y acierto. No nos hace mucha gracia tener que suscribir una nueva operación de crédito de 3,2 millones de euros con el fondo de ordenación, aunque ha quedado claro en Comisión de Hacienda que esta medida no es discrecional, sino que es obligatoria para el total de la deuda que exceda el periodo de 6 meses mantenida con proveedores que se acojan a la medida implementada por el Estado para todas las entidades locales a las que se refiere la Disposición 94 de la ley 22/2021 de 28 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022 referente al período medio de pago a proveedores. Estamos hablando de un préstamo con condiciones favorables de 4 años de carencia y período de amortización de 8 años. La Intervención ha dejado claro que si no nos acogemos a esta medida, el Estado pagaría igualmente a VERTRESA los 3,2 millones y el importe se descontaría de la participación de este Ayuntamiento en los ingresos del Estado, lo cual pondría en peligro el pago de las nóminas. Se trata de liquidar facturas de VERTRESA a ESMAR por el valor antes citado de 3,2 millones de euros de diciembre de 2020 a junio de 2021. La buena noticia es que se



transforma deuda comercial en financiera a bajo interés, que el Plan de Ajuste no se ve afectado de manera significativa y que VERTRESA renuncia a los intereses, tal y como nos ha informado la Interventora. No se trata aquí hoy de juzgar o valorar el por qué esas facturas quedaran sin pagar, lo cual es al menos preocupante, aunque valoramos las explicaciones dadas en la Comisión, sino el emitir un voto relativo a la adhesión a un nuevo préstamo del fondo de ordenación al que el Ayuntamiento está por otra parte obligado. La Concejala de Hacienda argumenta que la deuda mantenida con VERTRESA era en 2015 de 8 millones y que se han ido pagando facturas antiguas que han imposibilitado el pago de las más recientes. Dicho esto, es evidente que no se trata de la mejor de las noticias, sobre todo cuando venimos de adherirnos a otro préstamo también de una cantidad similar para devolver la Plusvalía cobrada indebidamente a MARTINSA. La operación que el gobierno municipal va a aprobar de forma obligada con los informes favorables de Intervención no le exime de velar por el cumplimiento del PMP de pago a proveedores y de continuar en la senda de pagar 4 millones de euros del principal de la deuda que va a acometer a partir de este ejercicio. Nosotros vamos a seguir solicitando que el gobierno municipal no traslade la presión fiscal al contribuyente, a lo que por otra parte contribuye el generoso período de carencia y el bajo interés de la nueva operación. Bajo nuestro punto de vista, los puntos 5, 6 y 7 se podían haber debatido de forma conjunta porque están íntimamente ligados, pero en función del grosor y la magrez de las intervenciones que se sucedan me guardaré argumentos para el caso de que sea menester usarlos si algún interviniente hiperventila en exceso, descarrila estrepitosamente o se va por los cerros de Úbeda para traerle de vuelta al Cerro de la Horca, que es el nuestro y desde el que podemos contemplar una excelsa visión panorámica no sólo de nuestra ciudad sino del curioso devenir político de las distintas corporaciones que han gestionado con mayor o menor fortuna y diligencia los "cuartos", como decían nuestros mayores, de todos".

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nos traen a este Pleno la concertación del cuarto préstamo desde que llevan gobernando. Los autoproclamados adalides de la buena gestión y del pago de la deuda han traído en menos de dos meses dos nuevos préstamos, más deuda. La señora Sabugo seguro que en su intervención hablará de los ICOS del año 2012 que solicitó el gobierno malo malísimo del Partido Popular. Recuerden, en medio de una crisis galopante en España que nos trajo como siempre el gobierno del PSOE. Ya me adelanto yo, Sra. Sabugo. En 2012 se concertaron unos ICOS para pagar deuda comercial, deuda que provenía de inversiones y de gastos del gobierno del Partido Popular y no se olviden deuda impagada que dejó el Partido Socialista. En aquel entonces los préstamos eran lo peor para nuestro Ayuntamiento, para los vecinos de Arganda. En palabras del Sr. Hita el Ministerio nos iba a intervenir, iba a hacernos los presupuestos e iba a obligarnos a tomar medidas horribles que iban a mermar la calidad de los vecinos de nuestra ciudad. Me gustaría saber cuántas veces ha venido el Ministerio, cuántos presupuestos ha realizado o cuántas medidas nos ha obligado a tomar. Ya se lo digo yo, ninguna. Parece que las cosas cuando las hace el PP son malas y cuando esas mismas cosas las hace el PSOE son muy buenas. Desde que ustedes llevan gobernando este Ayuntamiento ha solicitado



4 préstamos bancarios, han oído bien 4 préstamos. El primero en 2016, 7.995.928,17 euros. El segundo en 2017, 6.048.732,97 euros. El tercero el mes pasado 3.232.443,57 euros. Y el cuarto el que traen hoy, 3.225.232,40 euros. Total 20.502.337,11 euros. Pero lo suyo está bien. Parece que las mismas medidas son buenas cuando las aplican ustedes y malas cuando las hacen los demás. Les pasa a ustedes con los ICO lo mismo que con la luz, con Rajoy se subió la luz a 69 euros el megavatio, había que poner en el paredón a los que gobernaban, sus sindicatos convocaban manifestaciones y ahora lo que hacen es impedir que el sector del transporte salga a la calle. Ahora sube la luz, sube la gasolina y sube la inflación, pero todo es culpa de terceros, nada es responsabilidad de su gestión. Es llamativo que traigan a este Pleno el que aprobemos un préstamo para pagar facturas de Vertresa desde el último trimestre de 2020. Llevan ustedes sin pagar por parte de la Empresa Municipal a la empresa de recogida de residuos más de año y medio. Empresa Municipal que aquí nos han vendido que esta saneadísima, que ustedes la han salvado de la quiebra. No son ustedes creíbles, ¿cómo es posible que en todo el año pasado no se haya podido pagar ni una factura de esta empresa? Van a pasar a la historia como el gobierno mas derrochador porque digan lo que digan en 7 años su legado es de 20.5 millones de euros de nuevos préstamos, ni una sola inversión para los vecinos y un municipio sucio y con cero mantenimiento, y si no, dense un paseo por las calles".

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que el nombre del asunto es el que obliga la orden del Ministerio; es una medida de activación económica al que se inyecta liquidez, evitando costas e intereses, el desglose de cuentas por concepto es conforme a la Ley, facilitando toda la documentación en la comisión, a cualquier concejal o concejala que solicite información sobre cualquier expediente se le facilita, total transparencia, ocultismo ninguno; al Sr. Serrano Caballero le dice que la duda era comercial y ahora es financiera, no es otra distinta, este gobierno decidió utilizar lo que no se gastó en fiestas para fines sociales, ayudas, becas a la educación, ayuda a los hosteleros eximiéndoles del pago de las tasas, para la bajada del IBI para la gran mayoría de la población, tener más liquidez permite seguir dando servicios a la ciudadanía; sobre el periodo de pago a proveedores se ha reducido considerablemente y se ha cumplido en la mayoría de los trimestres con el PMP; al Sr. López García-Porrero le manifiesta que el préstamo es muy favorable, la liquidez es un pago directo a la empresa; a la Sra. Guillén Sanz la dice que en 2015 el Partido Popular tenía una deuda de 156 millones, no pagaban a proveedores, ni a Valdemingómez, ni la Tasa de Bomberos, ni al Consorcio de Transportes y este gobierno la redujo, financió esas cantidades, han terminado con Valdemingómez y la Tasa de Bomberos, ahora están terminando con la del Consorcio, sobre los pagos a VERTRESA en 2012: 17 millones de euros, en 2015: 8 millones de euros, a ASIGNIA desde 2020 ya no deben nada, todos los meses el Ayuntamiento hace transferencia a ESMAR para que pague a VERTRESA, en función de la liquidez se paga uno o dos.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que se había ofrecido debatir los tres puntos conjuntamente, piensa que con decirlo una vez es suficiente; el hecho de que no se entienda una cosa no quiere decir que no sea transparente, este gobierno pone a disposición de todos los vecinos la información disponible, quien no lo entienda tendrá que buscar los cauces para entenderlo, está orgulloso de la



gestión económico-financiera realizada por la Concejalía de Hacienda durante los últimos siete años, son más de 60 millones de euros los que han conseguido reducir de deuda, no aumenta la deuda, con esta operación pueden acometer el nuevo contrato de limpieza viaria y recogida de residuos y empezarán con deuda 0 respecto de este servicio; agradece a la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos por estabilizar el servicio de recogida de basuras, el anterior y el actual.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista, siete votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y uno del Grupo Municipal Vox (ausente Sr. Majolero López), y cuatro abstenciones: tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y una de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior que literalmente dice:

" Vista la moción de la Concejala delegada de Hacienda y régimen interior para el inicio del expediente para la aprobación de endeudamiento y la modificación del plan de ajuste 2022 de fecha 10 de marzo de 2022, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional nonagésima cuarta de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que contempla la puesta en marcha de un procedimiento extraordinario de financiación que permite la cancelación de las obligaciones pendientes de pago líquidas, vencidas y exigibles anteriores a 1 de julio de 2021, de aquellas Entidades Locales que sean receptoras de la participación en tributos del Estado y cuyo período medio de pago a proveedores haya superado los 30 días en diciembre de 2020 o marzo o junio de 2021.

Emitido el Informe de Intervención nº 55/2022, de fecha 11 de marzo de 2022.

Emitido el Informe de Tesorería nº 7/2022, de fecha 11 de marzo de 2022.

En virtud del Decreto de delegación de competencias núm. 2019003008, de fecha 17

de junio de 2019.

SE PROPONE la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la concertación y formalización del contrato de préstamo con las nuevas condiciones financieras y, en particular lo que se refiere al tipo de interés, de acuerdo con lo que se determine por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.

Segundo.- Autorizar a la persona titular de la Concejalía de Hacienda a la firma de los documentos necesarios para la formalización del contrato de préstamo resultante de la medida solicitada.

Tercero.- Remisión del certificado de acuerdo del Pleno al Ministerio de Hacienda y Función Pública."

SEXTO.- MODIFICACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Según el procedimiento establecido en la Disposición Adicional nonagésima cuarta de los Presupuestos Generales del Estado para el 2022, así como la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local publicada el pasado 7 de enero de 2022, que ya he descrito en el debate del primer Orden del día de este Pleno, es necesario traer y aprobar en Pleno un



nuevo Plan de Ajuste o modificar uno existente, que es el caso de Arganda del Rey. El Gobierno ha modificado el último Plan de Ajuste aprobado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública el pasado mes de enero, incluyendo las nuevas necesidades derivadas de esta medida, así como las medidas de ingresos ya aprobadas por este Pleno. En concreto, se incrementa el endeudamiento financiero por un importe de 3.225.232,40€ correspondientes a 8 facturas que la mercantil Empresa de Servicios Municipales de Arganda del Rey tiene vencidas sin que hayan sido atendidas. Igualmente y del lado de los Ingresos, las únicas modificaciones que han sido necesarias adoptar se refieren a las ya adoptadas y aprobadas en este Pleno en cuanto a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana que, no estaba en vigor en el momento en el que se aprobó en el anterior Plan de Ajuste. No han sido necesarias, por tanto, medidas adicionales a las ya contenidas en la anterior versión del Plan de Ajuste en lo relativo a la contención del gasto. La aprobación del plan de ajuste por el Pleno implica también, la aprobación por éste de la operación de préstamo con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, con las condiciones financieras que apruebe la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Este Plan deberá remitirse al Ministerio de Hacienda y Función Pública por vía telemática y con firma electrónica, para su aprobación o corrección si fuere necesario. También deberá remitirse al Pleno para su aprobación, en punto separado del orden del día de una misma sesión, la aceptación del compromiso de aplicar las medidas que, en el marco del plan de ajuste o durante su vigencia, se requieran por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada esta misma mañana ha dictaminado favorablemente al acuerdo que ahora proponemos a este Pleno. Por todo lo expuesto solicito el voto favorable al mencionado Dictamen".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Confundir a la población es lo que no se debe hacer. Lo que no pagas se convierte en deuda. Si una familia tiene una deuda con una compañía y para poder seguir comprando tiene que contraer un crédito, esa familia tiene deuda. La deuda no desaparece. Si resulta que la deuda es porque estuvo pagando las deudas de otra familia, tenía que haberlo dicho en su momento. Tenía que haber hablado antes de esa deuda de 17 millones de euros, que yo lo oigo hoy. ¿Por qué no lo dijo en su día? Es más, decidió que no se auditara. Porque aquí hubo una concejala que propuso una auditoría de toda la deuda. ¿Por qué no se permitió la vigilancia de las contrataciones que usted, señor alcalde, se encontró? ¿Por qué no se permitió incluir en esa Comisión de Vigilancia de las Contrataciones las que estaban hechas desde ESMAR? Y yo sé que se propuso porque lo propuse yo. Y ese Reglamento fue rechazado por la presidencia de la Comisión ostentada por uno de los dos partidos consintiéndolo el otro. Esto es una cuestión de "deudas entre familias". Y la evidencia es que ahora hay que pedir un crédito de 3,2M€ y siguen sin decirnos lo que se debe. Si echamos una cuenta rápida han pasado 9 meses desde lo que el Ministerio nos permite. Si lo multiplicamos por 400.000€ que cuesta cada mensualidad con Vertresa, pues a lo mejor tenemos otra deuda de 3,6M€ hasta la fecha de hoy. No lo sé. No lo saben ustedes tampoco porque como no lo han respondido ni aquí, ni en la Comisión. En la Comisión he pedido que resuman las medidas de ajuste y me



gustaría que fuese la concejala quien lo explicara a la vecindad y al plenario con palabras sencillas. Hasta qué punto va a afectar en cuanto a subida de impuestos, el pago de servicios que antes eran gratis o sobre cómo va a afectar esto a las cláusulas sociales de contratación pública. Cómo va a trabajarse en Arganda que los servicios incluyan el enfoque inclusivo, de género, de sostenibilidad si -como hacía el PP- a la hora de subcontratar ustedes van a seguir priorizando el precio y dar los servicios a las grandes empresas. Y señora Sabugo, que ustedes manden los expedientes de lo que la oposición tiene que votar en plenario porque la ley les obliga a traerlo al plenario no les hace más transparentes. O que desglosen 3 cuentas de un Plan contable de un presupuesto que como media ha sido de 70M€ eso no es desglosar las cuentas por subconcepto. Y que se nieguen a proyectos como el Observatorio de las cuentas o IREKIA (que ya lo he puesto muchas veces como ejemplo en los plenarios) para que por medio de una sencilla herramienta: la web municipal, ustedes fueran realmente transparentes. Ni siquiera han aceptado las alegaciones que yo he puesto al próximo contrato de basura, ni las que yo trabajé para su Ordenanza de Transparencia donde propuse medidas tan importantes como que este Ayuntamiento tuviera un registro de lobistas. De esos lobbies de la basura, de esos a los que en junio se tiene una deuda con ellos y de repente en octubre se les ceden 53.000 m2 de terreno municipal que tenía uso agrícola. De junio a octubre ¿cuántos meses van? Ya sabían que les debían 3,2M€. Esto es un insulto a la inteligencia de la vecindad. En esta semana tengo que decirles que sólo hay una iniciativa del PSOE desde la humildad o así quiero entenderla. Me refiero a que ustedes hayan reestructurado su gobierno reconociendo que tienen un déficit importante en transparencia. Y es lo que yo aprecio y entiendo que apreciarán las bases del partido socialista y la vecindad. No puedo dar un voto que ponga en peligro los ingresos que vienen del Estado. Pero mi abstención también en este punto va a ser precisamente por esa falta de transparencia. Así que acabo mi intervención dando la bienvenida a la nueva concejala de transparencia, le deseo que pueda ponerse al día cuanto antes porque es una materia en la que el turnismo bipartidista de Arganda deja mucho que desear. Ojalá que las cosas cambien. Le desearía suerte pero todo el mundo sabe que, además de suerte lo que hace falta para que haya una verdadera transparencia en los gobiernos es voluntad política. De verdad, bienvenida".

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como me temía, la señora Guillén ha descarrilado y ha hablado de lo que ha querido sacando los cañones, así que esta vez no me voy a callar y aunque no voy a responderla con cañones sí que voy a sacar el florete para hacer esgrima y demostrar que todos sabemos jugar a su juego. Resulta irónico que me diga usted que estamos movidos por el viento de la izquierda cuando su partido, el PP, es barrido por el huracán de la ultraderecha. Nosotros nos movemos por el viento del sentido común y los datos objetivos. Según los estados contables de este Ayuntamiento en 2015 la deuda estaba en 156 millones y ahora no llega a 86. ESMAR estaba poco menos que en concurso de acreedores y ahora está en números positivos. Cargar las tintas contra la gestión del actual gobierno precisa algo más que argumentos gruesos. Precisa ejemplaridad. En todo caso yo prefiero adherirme al fondo de ordenación para pagar 3,2 millones de euros con



luz y taquígrafos que no ser condenado por haber estafado 1,8 millones de euros reinando el PP en Arganda, que en esos tiempos gürtelianos puede presumir de todo salvo de gestión modélica. Y siempre diré lo mismo, que la corrupción es de las personas y no de los partidos, pero dicho esto, conviene tirar un poco del arte de la prudencia para no ver la paja en el ojo ajeno antes que la viga en el propio. Que como he dicho antes, el Cerro de la Horca todo lo ve y basta que alguien quiera ser verdugo de alguien y termine de reo ahorcado, siempre hablando metafóricamente, claro. Y una adhesión a un fondo de ordenación es un adhesión a un fondo de ordenación. Y una sentencia condenatoria en firme es una sentencia condenatoria en firme. Y es que las metáforas tautológicas, donde lo definido entra en la definición, dan para mucho y como dijo el filósofo español más grande del siglo XXI, Mariano Rajoy, “un vaso es un vaso” y “un plato es un plato”, maravillosa metáfora, epítome de la tautología. O como dijo también su correlato negativista, la luminaria del pensamiento abstracto y a la sazón alcaldesa de Madrid doña Ana Botella, “las manzanas no son peras”, anunciando a Vox. O como dijo el aventajado alumno Mañueco hace unos días en pleno ataque de tartamudez, “la inmigración regulada es la inmigración regulada”. Pero sin embargo no dijo que la violencia machista es la violencia machista. Ahora ha pasado a ser “intrafamiliar”. Y es que el PP cuando se pone tautológico perdido nos abruma a todos y nos deja en un estado de perplejidad del que salimos no sé si más sabios pero sí más resabiados o escamados. El PP de Arganda hace sorprendentes piruetas para esquivar otra tautología, que la ultraderecha es la ultraderecha y el blanqueamiento a la ultraderecha es el blanqueamiento a la ultraderecha, y no lo digo yo, sino que lo dice Donald Tusk, a la sazón presidente del PP europeo a quien le ruboriza, alarma y solivianta la connivencia del PP español con la ultraderecha antieuropeista, xenófoba, homófoba, machista y anticonstitucional que representa Vox. Como se pasaran por aquí el señor Tusk y el defenestrado señor Casado y vieran la connivencia del PP de Arganda con Vox se llevarían las manos a la cabeza. Así que señora Guillén déjense ustedes de intentar desacreditarnos porque no tenemos ningún complejo. Nosotros somos liberales de centro. Pero lo que no sabemos ya es lo que son ustedes. Porque, señores del PP, respóndanme a esta pregunta de forma directa y clara: ¿formarían ustedes gobierno con la ultraderecha en Arganda si los números les dieran en 2023?, ¿seguirían celebrando el 25n o el 8m?, ¿crearían una concejalía de familia para que Vox Arganda pasara otra aberrante tautología como la de que los niños tienen pene y las niñas vagina?, ¿cuánto durarían los bancos arcoiris?, ¿acogerían niños ucranianos o de otras guerras? No tengo una bola de cristal para saber lo que pasará en 2023, pero lo que nosotros no haremos es ir en contra del sentido común pactando con la ultraderecha. Contra el blanqueamiento que el PP de Arganda hace de Vox, cordón sanitario de ciudadanos a la ultraderecha por decencia”.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que se está hablando en este punto de un Plan de Ajuste que va a condicionar a este Ayuntamiento para los próximos 20 años, en la documentación de la modificación del Plan lo único que aparece es un incremento en los ingresos de 4,5 millones de euros en la recaudación del IBI que lo verán 450 vecinos este año, el gobierno municipal con el apoyo de Ciudadanos ha subido el IBI, la bajada que dicen que hay no lo ve en el Plan de Ajuste que están aprobando, aparece también un incremento de 300.000 euros por la labor de inspección, de la Tasa de Vados del polígono, no aparecen las exenciones a los empresarios; quería debatir



los puntos por separado porque cree que una cosa era el punto anterior, préstamo de 3 millones de euros y otra cosa es este punto que es un Plan de Ajuste donde se refleja por escrito que ustedes suben 4,5 millones de euros el IBI a vecinos de este municipio.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene manifestando a la Sra. Cuéllar Espejo que la deuda se tiene que pagar, sin minorar los servicios y bajando impuestos, no ha hablado del Plan de Ajuste, la puede parecer todo correcto, explicó en la comisión que la única variación era los ingresos del IBI; este gobierno fue quien creó el Gobierno Abierto, la Ordenanza de Transparencia; a la Sra. Guillén la dice que siempre habla del tipo, el Partido Popular en 2015 tenían el 0,50 a los inmuebles que estaban por encima de la mediana, la mitad del padrón, pudieron pedir la bajada del valor catastral en la primavera del 2015 no lo hicieron y en julio de 2015 el Alcalde fue lo primero que hizo; el Plan de Ajuste del Partido Popular subía los impuestos 6 millones y bajaba el sueldo a los trabajadores municipales del Ayuntamiento y de ESMAR, lo cuantificaron en 1,5 millones de euros, recogiendo que aquellas empresas que generaran déficit, pérdidas, tenían que desaparecer, lo tenían planificado para que desapareciera la empresa municipal, este gobierno la rescató, metiéndose en concurso de acreedores, y evitó el despido de cientos de trabajadores, lo que hubiera ocurrido si el Partido Popular hubiera seguido gobernando.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista, siete votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y uno del Grupo Municipal Vox (ausente Sr. Majolero López), y cuatro abstenciones: tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y una de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior que literalmente dice:

"Vista la moción de la Concejala delegada de Hacienda y régimen interior para el inicio del expediente para la aprobación de endeudamiento y la modificación del plan de ajuste 2022 de fecha 10 de marzo de 2022, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional nonagésima cuarta de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que contempla la puesta en marcha de un procedimiento extraordinario de financiación que permite la cancelación de las obligaciones pendientes de pago líquidas, vencidas y exigibles anteriores a 1 de julio de 2021, de aquellas Entidades Locales que sean perceptoras de la participación en tributos del Estado y cuyo período medio de pago a proveedores haya superado los 30 días en diciembre de 2020 o marzo o junio de 2021.

Emitido el Informe de Intervención nº 56/2022, de fecha 11 de marzo de 2022.

Emitido el Informe de Tesorería nº 7/2022, de fecha 11 de marzo de 2022.

En virtud del Decreto de delegación de competencias núm. 2019003008, de fecha 17 de junio de 2019.

SE PROPONE la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan de Ajuste en los términos previstos en el expediente.

Segundo.- Declarar expresamente el compromiso del Ayuntamiento de adoptar las medidas previstas que sean necesarias para dar cumplimiento ha dicho Plan,



y en su caso, de aprobar las que requiera el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el ejercicio de su función de seguimiento del citado plan.

Tercero.- Remisión del Plan de Ajuste al Ministerio de Hacienda y Función Pública".

En este momento de la sesión, siendo las doce horas y diecinueve minutos, y por ausentarse el Sr. Alcalde-Presidente por tener que asistir en la Delegación del Gobierno a una reunión como Presidente de la Federación de Municipios de Madrid sobre la acogida de refugiados de Ucrania, pasa a presidir la sesión la Primera Teniente de Alcalde Sra. Ruiz de Gauna Burguillos.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LAS OBLIGACIONES INCLUIDAS EN EL MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Según la normativa descrita en los puntos 1 y 2 del Pleno, también en esta sesión Plenaria el Gobierno debe dar cuenta de las obligaciones incluidas en el mecanismo de Pago a Proveedores. Este es el punto que vamos a tratar en esta ocasión. En el Ayuntamiento de Arganda del Rey no existen facturas pendientes de atender a 1 de julio de 2021, y por tanto no será necesaria financiación. No ocurre lo mismo en la Empresa de Servicios Municipales de Arganda, ESMAR que, a 1 de julio tiene 8 facturas vencidas y no atendidas con Vertresa por un importe total de 3.225.232,40€, que es lo que se ha subido para la financiación a través del Fondo de Financiación. También en cumplimiento del Calendario establecido en la Resolución aludida en mis intervenciones anteriores, se ha dado respuesta a los Proveedores de forma individualizada, que han solicitado la inclusión de facturas, desestimando todas por estar ya abonadas, por estar compensadas o por no tener ninguna constancia de su existencia".

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Presidenta de la sesión como Primera Teniente de Alcalde da la gracias por la asistencia y por el trabajo realizado para la celebración de este Pleno.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de obligaciones incluidas en el mecanismo de Pago a Proveedores.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidenta de la sesión como Primera Teniente de Alcalde se levanta la sesión, siendo las doce horas y veintidós minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.